

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO PARA CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF	F7.P20.ABS	12/08/2025
		Versión 1	Página 1 de 6

ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO

No. DEL CONTRATO/ CONVENIO	01013002023		
OBJETO DEL CONTRATO / CONVENIO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación de las estrategias para el acompañamiento en la transición de educación media a educación superior en los procesos de vinculación, permanencia, graduación y promoción de la excelencia académica de adolescentes y jóvenes que se encuentran bajo Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos –PARD declarados en Adoptabilidad o vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes del ICBF para que adelanten o continúen un programa de formación en educación superior o un programa de formación para el trabajo y desarrollo humano		
ORDENADOR DEL GASTO	ADRIANA VELÁSQUEZ LASPRILLA , identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.968.998 en su calidad de SUBDIRECTORA GENERAL , nombrada mediante Resolución No. 1494 del 28 de marzo de 2023, posesionada mediante Acta No. 102 del 05 de abril 2023, delegada en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación vigente, quien actúa en nombre del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS , identificado con el NIT. 899.999.239-2, establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, quien para los efectos del presente documento se denominará EL ICBF .		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	NOMBRE DEL CONTRATISTA	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES	
	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. ☐ C.E. ☐ Nit. ☒ No. 860.025.721-0	
	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA)	OSCAR DOMINGUEZ GONZALEZ	
	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. ☒ C.E. ☐ No. 11.384.007	
	DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA COMPETENCIA Y FACULTADES PARA LIQUIDAR	N/A	
SUPERVISOR PARA EFECTOS DE LA LIQUIDACIÓN	NOMBRE	BEATRIZ ADRIANA TIERRADENTRO	
	CARGO	Directora de Protección Especial	
	DEPENDENCIA	Dirección de Protección Especial	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO PARA CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF	F7.P20.ABS	12/08/2025
		Versión 1	Página 2 de 6

CONSIDERACIONES								
1.- Que, el día 28/04/2023 se suscribió en la plataforma SECOP II el Convenio de Asociación No. 01013002023								
VALOR DEL CONTRATO								
2.- Que, el valor del contrato al finalizar su ejecución quedó así:								
Valor inicial	Valor total adiciones	Valor total reducciones	Valor final					
DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.350.000.000), incluidos impuestos de ley y demás costos directos e indirectos	\$0,00	\$0,00	DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.350.000.000), incluidos impuestos de ley y demás costos directos e indirectos					
DESARROLLO DEL CONTRATO								
3.- Que, el plazo de ejecución inicial se estableció así: “El plazo de ejecución será contado a partir del cumplimiento de bs requisitos perfeccionamiento y ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023.”								
De acuerdo con lo evidenciado en la plataforma SECOP II, la fecha de inicio fue el 05/05/2023.								
4.- Que durante la ejecución del contrato se suscribieron las siguientes modificaciones.								
No. MODIFICACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	TRÁMITE	No. RP (SI APLICA)	VALOR ADICIONADO (SI APLICA)				
N/A	N/A	N/A	N/A	\$0,00				
5.- Que la Dirección de Contratación del ICBF aprobó la(s) correspondiente (s) garantía(s) en las siguientes condiciones:								
INICIAL								
Amparos	Valor Amparado	Compañía aseguradora	No. de póliza	Anexo No.	Fecha de Expedición	Vigencia		Fecha de aprobación
						Desde	Hasta	
Cumplimiento general del contrato	705.000.000,00	Seguros del Estado S.A.	18-44-101096198	0	05/05/2023	28/04/2023	30/06/204	05/05/2023
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	352.500.000,00			0	05/05/2023	25/04/2026	31/12/2026	05/05/2023

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO PARA CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF	F7.P20.ABS	12/08/2025
		Versión 1	Página 3 de 6

RCE	348.000.000,00	Seguros del Estado S.A.	18-40-101071012	0	05/05/2023	28/04/2023	31/12/2023	08/05/2023
-----	----------------	-------------------------	-----------------	---	------------	------------	------------	------------

6.- Que la supervisión durante la ejecución del contrato fue ejercida en el siguiente orden por:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	PERIODO DE SUPERVISIÓN	
			DESDE	HASTA
DIANA CAROLINA BALOY	Directora de Protección	Dirección de Protección	05/05/2023	31/12/2023

7.- Que, de acuerdo con el informe final de supervisión de fecha 16/07/2026, la suscrita SUPERVISORA certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el Convenio de Asociación No. 01013002023.

8.- Que, de conformidad con lo establecido en el reporte de relación de pagos generado por el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación de fecha 29/04/2026, el cual hace parte integral de la presente liquidación, se relacionan tres (3) pagos por la suma total de MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$1.644.258.469)

9.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, se certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10.- Que, según señala el Informe Final de Supervisión, no se efectuó contratación derivada.

11.- Que, durante la ejecución del contrato, no se impusieron sanciones al contratista.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLAD
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA
LEY 1581 DE 2012

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO PARA CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF	F7.P20.ABS	12/08/2025
		Versión 1	Página 4 de 6

12.- Que, el (los) certificado de disponibilidad y de registro presupuestal expedidos en virtud del Convenio de Asociación No. 01013002023 fueron lo(s) siguiente(s):

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR
Inicial	No 11823 del 22/02/2023	\$ 2.350.000.000	Inicial	No. 279123 del 02/05/2023	\$ 1.644.258.470

RESUMEN FINANCIERO

13.- El resumen financiero del Convenio de Asociación No. 01013002023, de conformidad con el reporte de relación de pagos generado por el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, de fecha 29/04/2026, avalado por la supervisión de acuerdo con su Informe Final, es el siguiente:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
 LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO PARA
CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF**

F7.P20.ABS

12/08/2025

Versión 1

Página 5 de 6

Balance Financiero de la Contratación		
	VALOR INICIAL CONTRATO O CONVENIO:	\$ 2.350.000.000
	VALOR APOORTE ICBF:	\$ 1.644.258.470
	VALOR APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 705.741.530
	VALOR TOTAL ADICIONES	\$ 0
	VALOR ADICIÓN APOORTE ICBF:	\$ 0
	VALOR ADICIÓN APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0
	VALOR TOTAL REDUCCIONES	\$ 1
	VALOR REDUCCIÓN APOORTE ICBF:	\$ 1
	VALOR REDUCCIÓN APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0
	VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	\$ 2.349.999.999
1	VALOR TOTAL APOORTE ICBF	\$ 1.644.258.469
	VALOR TOTAL APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 705.741.530
	VALOR TOTAL EJECUTADO:	\$ 2.349.999.999
2	VALOR EJECUTADO APOORTE ICBF:	\$ 1.644.258.469
	VALOR EJECUTADO APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 705.741.530
3	PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	\$ 1.644.258.469
4=(1-2)	VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APOORTE DEL ICBF:	\$ 0
	VALOR NO EJECUTADO APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0
5=(2-3)	SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	\$ 0
	SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	\$ 0

NOTAS FINANCIERAS

Por lo anterior, la presente acta de liquidación se registrá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el Convenio de Asociación No. 01013002023, suscrito entre el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS – ICBF y la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES de acuerdo con la información contenida en el Informe Final de supervisión, los documentos citados en la parte considerativa, así como la información registrada en la plataforma SECOP II.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA
LEY 1581 DE 2012

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO PARA CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF	F7.P20.ABS	12/08/2025
		Versión 1	Página 6 de 6

SEGUNDA: Hace parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato.

TERCERA: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del Convenio de Asociación No. 01013002023.

CUARTA: El contratista mantendrá indemne al ICBF y libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato.

QUINTA: Con la aprobación del presente documento en la plataforma de SECOP II, las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por tal razón aceptan irrevocablemente el resumen financiero contenido en el mismo, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

SEXTA: La liquidación del contrato será efectiva a partir de la fecha de publicación en la Plataforma SECOP II.

SALVEDADES: Ninguna.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA
LEY 1581 DE 2012